

El regreso de los piratas

El Ciudadano · 16 de octubre de 2009

Los piratas están entre nosotros y por todas partes, adoptando formas diversas: piratas aéreos y marítimos, radios piratas, diputados piratas, terroristas globales, piratas informáticos y hackers, virus, emigrantes clandestinos, ocupas o squats, biopiratería, paraísos fiscales...

Carl Schmitt, en el periodo de entreguerras, se lamentaba de que los Estados terrestres, protectores de la seguridad y la propiedad, estuvieran debilitándose frente a los poderes marítimos, liberales y oceánicos.

El moderno Estado nación surge precisamente contra el desorden del mar, contra ese elemento de lo móvil, inestable, flotante, fluctuante y huidizo que los piratas encarnan simbólicamente. Para Schmitt, lo finito y acabado representaría el ideal frente a lo abierto e inacabado, propio de las sociedades liberales.

La globalización es impulsada por la fluidez general, la liquidación de la idea de frontera, que se convierte en algo obsoleto, en un espacio desterritorializado. El

mar es ahora la sociedad del riesgo, los espacios desregulados de las finanzas y el consumo, sobre los cuales el viejo Estado nación aparece como una potencia sin autoridad.

El pirata encarna la figura de un tipo de enemigo que no amenaza tanto a un país en particular como a las naciones terrestres en general. La piratería representa una nueva forma de estar en el mundo que se ha vuelto líquido. No me refiero sólo al terrorismo global sino a formas actuales de la globalización que retoman el modelo de la rapiña. Podríamos pensar en el comportamiento de los consumidores, tan similar al pillaje (como se pone de manifiesto el primer día de rebajas en los grandes almacenes).

El actual panorama ideológico, más líquido que terrestre, tiene estrategias políticas más cercanas a la piratería que a la acción tradicional. El actual desencanto ideológico se pone de manifiesto en el hecho de que ni la izquierda ni la derecha están especialmente interesadas por intervenir a través de los habituales procedimientos de representación. Tanto el individualismo conservador como el izquierdismo radical se entienden a sí mismos como “contrapoderes”. La piratería es considerada como la estrategia más adecuada a las evoluciones económicas y culturales del capitalismo. Unos hablan de sociedad civil y otros de multitud, ambos conceptos muy líquidos. La derecha prefiere el mercado que el Estado y la izquierda formula, en vez de las tradicionales formas de lucha sindical, social, institucional o armada, unos sustitutos de combate como el exilio, la defección o la nomadización.

Una de las figuras más elocuentes de la piratería contemporánea son los paraísos fiscales, esos lugares sin identidad, sin fiscalidad ni obligación de residencia. Allí se consagra el curioso derecho de abandonar todo espacio político sustrayéndose al impuesto que es el símbolo del poder territorializado. Estas islas donde no rige el derecho invierten la relación entre la tierra y el mar: la tierra firme se encuentra ahora en la periferia de un mundo líquido, los Estados en la periferia del mundo

financiero. Es como si viviéramos en un mundo en el que el mar hubiera tomado el poder sobre la tierra firme. Por eso cabe interpretar que la actual batalla contra los paraísos fiscales es una revancha de las potencias terrestres contra las derivas del nuevo poder desterritorializado.

El ciberespacio proporciona una gran cantidad de metáforas marítimas y piratas. Allí se mueven otros navegantes con la misma lógica libertaria con la que los expertos financieros inventan productos para escapar de una posible regulación. Al igual que los piratas históricos, los navegantes de la Red viven en un archipiélago sobre el que el Estado impotente no tiene el monopolio de la violencia legítima.

La piratería es un indicador de falta de regulación, bien sea por encontrarnos ante formas de propiedad inéditas, bienes comunes de difícil identificación o innovaciones que plantean problemas normativos. La nueva piratería se debe especialmente a la actual profusión de bienes públicos, a la indefinición de su naturaleza; responde al hecho de que no siempre es fácil saber quién se hace cargo, de quién es la competencia, a quién pertenece, quién es el autor...

No hay otra solución que superar el principio de territorialidad del derecho en consonancia con la naturaleza desterritorializada de las amenazas a las que debemos hacer frente, hacer que el derecho sea más “marítimo” y menos «continental», hacerlo isomorfo con su objeto.

Por Daniel Innerarity

Profesor de Filosofía en la Universidad de Zaragoza

Fuente: [El Ciudadano](#)